

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 11 /23 C.M.

VISTO:

La licencia personal que tiene prevista quien suscribe y los artículos N° 19 y 20 de la Ley V N° 70.

CONSIDERANDO:

Por razones personales y de licencia debo ausentarme de la Provincia del Chubut, entre los días 27 marzo y hasta el 27 de abril del 2023.

En virtud de ello, la Consejera Mirtha Noemí Lewis o en su defecto la Consejera Sonia Hayde Donati, deberán asumir la sustitución que dispone el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

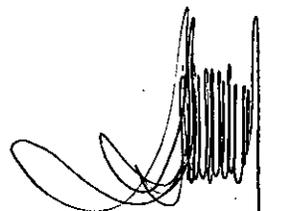
RESUELVE:

- 1) Disponer Licencia por razones personales de quien suscribe entre los días 27 de marzo y 27 de abril del 2023, ambas fechas inclusive.
- 2) Otorgar Intervención a la Consejera Mirtha Noemí Lewis, en su carácter de Primer Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura, en el periodo comprendido entre los días 27 de marzo y hasta el 27 de abril 2023, lapso en el que quedará en ejercicio de la Presidencia del Organismo.
- 3) Para el caso de no poder cumplir sus funciones la Consejera Mirtha Noemí Lewis, otorgar intervención a la Segunda Subrogante de Presidencia Sonia Hayde Donati, en el período indicado en el punto 2, de la presente.
- 4) Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 23 de marzo de 2023.



Dr. Diego Daniel Erucero
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr. Tomas E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura

